Envigado, 27 de septiembre de 2024

Doctor
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur

Asunto: Solicitud de Prórroga N°2 Adición N°1 del Contrato N° DESur-OC-46-2024 "REALIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y/O BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°17 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0926-21"

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, solicito su autorización para prorrogar y adicionar el contrato de obra teniendo en cuenta razones técnicas expuestas por el contratista, las cuales se indican a continuación:

"Mediante la presente, respetuosamente solicitamos adición presupuestal N°1 y prórroga N°2, al contrato de obra en mención, debido a las necesidades evidenciadas en las Instituciones Educativas Leticia Arango de Avendaño, C.D.I. M.U.E. y otras del Municipio de Envigado, intervenidas hasta la fecha o que requieren de intervención prioritaria, a solicitud de DESUR y la Secretaría de Obras Públicas del municipio, con el fin de que la comunidad estudiantil pueda acceder a los espacios educativos de forma segura.

La solicitud de adición se fundamente en la necesidad de culminar la intervención del piso 3 de la I.E. Leticia Arango de Avendaño, tal y como se encuentra actualmente ejecutados en los pisos 1 y 2 de la misma, con el fin de salvaguardar la integridad física de la población educativa que hace parte de dicha institución, ya que en el momento existe peligro por desprendimiento de cieloraso compuesto de torta en mortero de concreto, y en la cual se encuentran adosadas las redes hidrosanitarias, redes eléctricas, redes RCI, redes de sonido, voz y datos.

Durante el desarrollo de las actividades en las I.E. Leticia Arango de Avendaño y C.D.I. M.U.E. ha sido necesario aumentar la cantidad a realizar de algunos ítems contractuales, como demolición de cielos en mortero, retiro de casetón, protección de pisos, instalación de cielo falso en drywall, pintura de cielo falsos, actividades eléctricas, entre otras actividades que están inmersas en la ejecución del piso 3.

Para finalizar la ejecución de las cantidades de obras adicionales y extras no previstas, se requiere de tiempo adicional, que el contratista estimó inicialmente en

60 días, dadas las condiciones de ejecución en jornadas laborales de 3 de la tarde en adelante, tiempo que se ha venido socializando en comités de obra, y que finalmente el comité de obra estimó un máximo de 40 días calendario. El contrato mediante prórroga N°1, tiene actualmente fecha de entrega hasta el 11 de octubre de 2024, y se solicita la prórroga N°2, para estipular como nueva fecha de finalización el 20 de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla presupuestal se observan los costos de las diferentes actividades a desarrollar, evidenciando la necesidad de adicionar un valor de $684.392.958 pesos M/CTE, equivalentes al 50% del presupuesto oficial inicialmente contratado. El nuevo valor contractual estaría por $2.053.178.874".

Por parte de la interventoría y de la supervisión se da visto bueno a la solicitud de prórroga N°2 y adición N°1 al contrato.

Cordialmente,

JUAN DAVID HENAO
Supervisor del contrato

Envigado, 4 de octubre de 2024

Ingeniero
JUAN DAVID HENAO
Supervisor del contrato

Asunto: Solicitud de Prórroga N°2 Adición N°1 del Contrato N° DESur-OC-46-2024 "REALIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y/O BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°17 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0926-21"

Cordial saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, le informo que es viable dicha solicitud y por lo tanto debe informarle al contratista sobre la prórroga y adición del contrato y realización de los trámites pertinentes para la legalización de este.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente DESur

Copia: Contrato N° DESur-OC-46-2024